

## Acta N°. 70-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día jueves doce de diciembre de dos mil trece, a partir de las quince horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

.....

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
- III. Lectura de correspondencia  
-AI-169-12-2013 Relación de Hechos RH-001-2013 SISPA  
-Conclusiones Taller Inspectores
- IV. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
- V. Informes y Mociones de Directores
- VI. Seguimiento de Acuerdos  
-(AJDIP/075-2013) DID-076-2013
- VII. Asuntos Varios
- VIII. Cierre

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE

**Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez**                      **Presidente**

#### I. ARTICULO I

##### Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las quince horas con veintiocho minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

#### DIRECTORES PRESENTES

<b>Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez</b>	<b>Presidente</b>
<b>Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz</b>	<b>Directora</b>
<b>Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez</b>	<b>Director</b>
<b>Sra. Anita McDonald Rodríguez</b>	<b>Directora</b>
<b>Sra. Xiomara Molina Ledezma</b>	<b>Directora</b>
<b>Sra. Jeannette Perez Blanco</b>	<b>Directora</b>
<b>Sr. Martín Contreras Cascante</b>	<b>Director</b>

#### ASESORES PRESENTES

<b>Lic. Rafael Abarca Gómez</b>	<b>Auditor Interno</b>
<b>Lic. Guillermo Ramírez Gatjens</b>	<b>Jefe Secretaría Técnica</b>

#### DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

<b>Sr. Julio Saavedra Chacón</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Jorge Niño Villegas</b>	<b>Director</b>

#### II. ARTICULO II

##### Aprobación o modificación del Orden del Día

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

### **III. ARTICULO III Lectura de correspondencia**

#### **- AI-169-12-2013 Relación de Hechos RH-001-2013 SISPA**

Indica el Sr. Auditor Rafael Abarca Gómez, que la relación de hechos RH-001-2013 SISPA estriba en una posible responsabilidad por no estar operando el Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas, el cual fue recibido en la administración 2011, eventualmente podría existir alguna responsabilidad en el sentido que el sistema se recibe en enero del 2011 sin embargo a la fecha de hoy 12 de diciembre de 2013 el sistema no está operando, de una u otra manera podría existir algún tipo responsabilidad disciplinaria sobre algunos funcionarios que eran parte del proceso de establecer e implementar el sistema. El origen radica en una parte de los hechos que se detectaron en control interno y otra parte por el traslado de la denuncia que hace la Contraloría General de la Republica. Manifiesta el Sr. Rafael Abarca que lo que se discuta sobre el informe de Relación de Hechos debe quedar bajo confidencialidad. En cuanto a los eventuales responsables, sería el caso del Sr. Roger López, Jefe de la Unidad de Informática y el Sr. Antonio Porras Director General Técnico.

Menciona el Director. Martín Contreras, que en apariencia se debía tener un producto acabado y terminado y sin embargo, no fue así, y básicamente se conto con un atraso de aproximadamente 6 meses.

Manifiesta el Lic., Rafael Abarca, que hasta el 30 de julio del 2010, lo que se dio en el plazo de entrega y notas, si el producto se hubiera entregado trabajando no habría ningún inconveniente. El problema surge en que a la fecha de hoy no se tiene el producto en operación.

Indica la Sra. Directora Jeannette Pérez, que el 23 de junio 8 meses después solicitan que le giren el último pago y el 24 de junio reciben la garantía después de haber sido solicitada el 24 de mayo.

Pregunta el Sr. Director Martín Contreras, ¿Cuándo se puede solicitar la garantía y cuando se puede devolver?

Menciona el Lic. Rafael Abarca, La garantía se habla de un año, el entregable era el 30 de julio de 2010, la garantía era entregar el producto al 30 de julio de 2011, ya era un año, ya podían gestionar el tema de la garantía,

Manifiesta el Sr. Martín Contreras, que se entrega la garantía únicamente cuando hayan entregado el producto funcionando cuando en ese año el producto que recibí me funciona bien.

Indica el Lic. Rafael Abarca, que no hay duda de que hoy 12 de diciembre no esta funcionando el sistema, ya que no está operando.

Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez si hay alguna minuta o carta de manifestación expresa de alguien donde haya dicho que sistema no funciona que no corre debidamente

Menciona Rafael Abarca que hay minutas con una serie de observaciones, donde indica que en cada ocasión en que se hacían pruebas ninguna minuta quedo limpia todas presentaban observaciones.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez pregunta ¿si se presentaban problemas en un proceso especifico si se le decía a Gustavo para ser arreglado por él?

Indica Rafael Abarca que el problema se solucionaba pero aun así se presentaban otros inconvenientes que eran apuntados en las minutas como observaciones.

Anita Mc Donald pregunta si salía otro inconveniente sobre el producto que había cotizado

Menciona Rafael Abarca que cuando se hacía la prueba no corría como bien indican los informáticos en su jerga cuando algún sistema no cumple su proceso ya que se presentaban varios errores dentro de un mismo proceso.

Manifiesta Ghiselle Rodríguez que se presenta por la parte de informática como se recibe el producto pero el que generó la demanda por ese producto en algún momento manifestó por escrito la aceptación de ese producto

Responde Rafael Abarca que en acta de cuando se paga el 30 de julio Antonio porras indica que está de acuerdo en que se haga el pago en el tanto el sistema corra, sin embargo no corría. Según el informe de ejecución contractual, la vigencia de la garantía era del 30 de julio del 2010 al 30 de julio del 2012 es decir 24 meses calendario según lo que estableció la cláusula 7.

Menciona Rafael Abarca que el Ing. Roger López era el responsable de la ejecución correcta del contrato y el señor Antonio porras director general técnico fue quien solicitó el sistema por tratarse de una necesidad para su dependencia por lo tanto debió darle seguimiento al mismo y ejecutar una supervisión adecuada que garantizara recibir satisfactoriamente el producto. Por lo cual como consideraciones finales se traslada el informe de relación de hechos supra a efectos de que la Junta Directiva proceda a tomar las acciones pertinentes para dar inicio a la conformación de un órgano director de procedimiento administrativo que investigue la verdad real de los hechos.

Indica el Lic. Luis Dobles que en este tipo de informes la auditoría Interna cuando así lo considere presenta relación de hechos después de la valoración realizada por la misma, la recomendación de que la junta directiva o administración superior, de inicio a un órgano de procedimiento administrativo que investigue la verdad real de los hechos salvo que con una muy amplia justificación la junta directiva decida rechazar las recomendaciones. La Auditoría Interna en las relaciones de hechos de acuerdo con las disposiciones y la normativa no es garante del debido proceso.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-461-2013

Considerando

- 1- Que presenta el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, el Informe AI-169-12-2013, por medio del cual remite la Relación de Hechos N°. RH-001-2013, en relación de hechos sobre posible responsabilidad por no estar en operación el Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA), el cual fue recibido por la Administración en enero 2011.
- 2- Que señala el Lic. Abarca Gómez, que el origen de dicho Informe se da producto de la detección de hechos, en apariencia irregulares, por parte de funcionarios del INCOPECA involucrados en el proceso de desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícola (SISPA). Producto del estudio realizado por la Auditoría Interna en atención a una denuncia trasladada por la Contraloría General de la República.
- 3- Que sobre el alcance del mismo, éste estriba sobre la revisión del expediente de contratación administrativa de la licitación abreviada LA-2009-000002, además de diversos documentos recopilados en las diferentes instancias relacionadas con la contratación, desarrollo e implementación del SISPA en el INCOPECA.
- 4- Seguidamente el Sr. Auditor, detalla los resultados del estudio, los eventuales funcionarios responsables, las consideraciones fáctico jurídicas, el ofrecimiento de prueba.
- 5- Que como punto final de éste Informe, una vez expuesto detalladamente el mismo por parte del Lic. Abarca Gómez, como consideración final del mismo, se establece por parte de la dependencia a su

cargo como consideraciones finales, el traslado el presente informe de Relación de Hechos para que esta Junta Directiva proceda a tomar las acciones pertinentes para dar inicio a la conformación de un órgano director del procedimiento administrativo que investigue la verdad real de los hechos, no sin antes observar que se deberán tener presente los plazos de prescripción que correspondan.

6- Escuchado el Sr. Auditor Interno, debidamente analizado y discutido a profundidad los aspectos detallados en éste Informe, por considerarlo altamente de recibo y competencia, la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

1- Dar por conocido y recibido el Informe de Relación de Hechos N°. RH-001-2013, presentada por la Auditoría Interna mediante el oficio AI-169-12-2013.

2- Conformar un Órgano Director de Procedimiento Administrativo para que determine la verdad real de los hechos señalados por la Auditoría Interna en la Relación de Hechos citada en el por tanto 1°); el cual estará integrado por la Licda. Maricela Molina Soto -quien lo coordinará-; la Licda. Melissa Zamora Vivas y el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens.

3- El Órgano Director deberá iniciar el procedimiento correspondiente a partir del primer día hábil del mes de enero de 2014; debiendo ajustarse a los plazos de establecidos en la Ley General de la Administración Pública, en cuanto a la presentación de su informe final.

4- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramirez, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Anita Mc Donald Rodriguez, Mauricio González Gutierrez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco.

#### - Conclusiones Taller Inspectores

Se refiere el Presidente Ejecutivo el Lic. Luis Dobles Ramírez sobre las Conclusiones del taller de inspectores, las cuales son del día 5 de diciembre del 2013, experiencia sobre el taller regional sobre las conclusiones del capacidades en materia de fiscalización de pesca en el marco de la cooperación sur sur, básicamente se refiere al consenso general de crear un departamento que tenga más autonomía y pueda dictar las directrices que se requieren para obtener un buen servicio que aunque están vigentes no son respetadas. También indica solicitar la descarga de 24 horas antes como menciones de regulación lugar apto para tomar los datos de descarga en el caso de tener que movilizarse por mar, verbigracia, playas del coco con una y embarcación que les permita cumplir con sus funciones dotar de equipo al personal para que se identifiquen como inspectores de pesca se incluyen uniformes zapatos gabachas impermeables anteojos gorras capas bolsos con el sello distintivo de INCOPESCA reglas metros otros instrumentos termómetros y todo lo necesario para realizar las funciones. Revisar los protocolos y eliminar aquellas que no son vinculantes con la institución como el CVO y las hojas de temperatura lo único que se logra con ellos es no poder controlar los lugares donde comercializan el producto y no cuentan con el CVO. Confeccionar una guía de inspecciones acorde a un manual de puestos de inspector fiscalizador pesquero y no como el de ahora compendio de todas las inspecciones que existen en cualquier oficina pública para ello tomar parecer al inspector quien es el que sabe cómo desarrollar su trabajo. Solicitar a la capitanía de puertos que se cumpla con el artículo 44 de la ley 8436 en que cada pescador tenga su carne de pesca. Gestionar el pago de la peridiosidad ya que en muchas ocasiones el servicio nacional de guardacostas no realiza funciones conjuntas en cualquiera de las embarcaciones de ellos o las del INCOPESCA no saber con qué se cuenta en la institución en caso de accidente o si se tiene el plus de peridiosidad ante cualquier accidente. Al ser departamento las directrices serán más ágiles y no como ahora que tienen que ser aprobadas por varias jefaturas, para respetar el orden jerárquico. Aumentar las plazas de inspector con el fin de cubrir más inspecciones ya que por ahora casi que está saturada por tiburón y se dejan de hacer otras labores igual o de mayor importancia. Priorizar las actividades que se quieren realizar para no entorpecer labores y tener un buen control de las pesquerías. Mantener un plan de capacitación a los inspectores de labores simples y útiles que les ayude en su quehacer diario.

Manifiesta el Lic. Luis Dobles, que las descargas ya se encuentran reguladas mediante un acuerdo que establece las 24 horas de antelación, se tomara en valoración el tema de las herramientas o equipo vestimenta que requieran, a veces el problema es la conservación y el manejo de esos instrumentos ya que en muchas oportunidades hay una constante pérdida de muchas de estas cosas. En los protocolos o algunas cuestiones que no son vinculantes debe ser aclarado porque evidentemente es importante señalar que si son vinculantes.

Menciona la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, que el CVO es un requisito de SENASA pero cuando se van a ver las descargas muchas veces no están los inspectores de SENASA entonces el inspector de INCOPECA exige el CVO, y resulta que si no cuenta con ese certificado entonces al final no puede realizar la inspección, y no tiene relación con eso porque se trata de un asunto de inocuidad no de trazabilidad y lo que debe cuidar es la trazabilidad que le corresponde a la institución. De manera tal que para efectos de discutir todo este tema es importante contar con la presencia de la jefe de protección pesquera Cecilia Soto.

#### **IV. ARTICULO IV Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva**

##### **- Reuniones agenda de competitividad de la parte del sector pesquero.**

Menciona Luis Dobles, la importancia de las reuniones que se han venido sosteniendo sobre la agenda de competitividad de la parte sobre el sector pesquero, la comisión que la ministra le había dado continuidad se tuvo la segunda reunión bajo la visión de la agenda de competitividad básicamente sobre la mención de la parte de comercialización, el financiamiento para la mención del sector, la parte de un eje de información y divulgación para la parte del sector, un punto relacionado con la parte de la mejoría del ordenamiento pesquero que fueron básicamente los puntos que se establecieron a nivel o con la parte del sector presentado de alguna manera y discutido por el mismo sector en esta parte se ha avanzado un poco con la mención de ciertas ideas en la parte de comercialización de la parte pesquera se está en la visión de las necesidades para definir una estrategia de comercialización para los productos pesqueros tratar de lograr de definir la mención de los sistemas o redes de frío conservación del producto pesquero, a través de determinadas organizaciones o inicialmente como una especie de un plan piloto con la federación FENAPES tratando de ver cómo se puede centralizar una idea. En medio de esa parte de comercialización se ha mencionado que deberá apuntarse a la idea también de un sello de origen de la parte de los productos pesqueros se habla de dos vertientes las cuales se espera tratarlas con mayor profundidad, que estribara en un sello de origen de los productos pesqueros de las áreas marinas de pesca responsable como poder establecerlo y garantizarlo ya sobre eso existe un protocolo de un mecanismo de trazabilidad que se espera que a partir del 2014 considerando como se debe implementar. En el tema de financiamiento en relación con la parte del sector pesquero se hizo la programación y solicitud para el sistema de banca para el desarrollo para que pueda acompañar a la comisión en la sesión del 15 de enero del 2014 en la sala de la Junta Directiva para hacer el planteamiento y comenzar a trabajar sobre la posibilidad de un componente de una línea de crédito y financiamiento específico y exclusivo para el sector pesquero costarricense a nivel eventualmente de las diferentes pesquerías de acuerdo con lo que se pueda estar destinando para esa posible línea de crédito.

##### **- Informe de resultados de gestión de logros.**

Manifiesta el Presidente Ejecutivo, Lic. Luis Dobles Ramirez, que se presentó a la secretaria ejecutiva planificación sectorial agropecuaria a la parte de SEPSA, el informe de resultados de gestión de logros del INCOPECA durante el periodo 2013 no son menciones extensivas en un informe que tiene un esquema de presentación ya predeterminado y lo único que se permite es que se reduzca todo a 5 páginas y que se haga y que se haga una mención máximo que solamente aspectos que la institución pueda considerar por lo cual se hicieron aspectos sobre las áreas sobre la mención de inversión de

recuperación en la parte de estructura sobre la existencia de comercialización del plan nacional del desarrollo de la pesca política nacional del mar programa de soy socio de un área marina de pesca responsable dentro de los ejes temáticos como las ferias, lo que se ha hecho, los efectos que ha producido.

La Sra. Directora Xiomara Molina indica que ¿si hay manera de que en el periódico local LA VOZ DEL PACIFICO, o algún otro periódico hacer mención del resumen de logros supra?  
Indica Luis Dobles que eventualmente podría hacerse.

**V. ARTICULO V.  
Informes y Mociones de Directores**

**- Seguros de embarcaciones.**

La Sra. Directora Jeannette Perez, pregunta que con respecto a los seguros de embarcaciones que sobre al respecto ya que después de realizar una llamada al INS en el sentido de que ciertas embarcaciones tuvieran un adendun extra en caso de robo para equipo de pesca y electrónico pero el INS contesta que eso no se tramita ya que nunca se ha dado y por lo tanto no se encuentra contemplado para ellos y esa en una problemática que tienen los pescadores, de tal forma que el INS no tramita seguros para los equipos de embarcaciones.

Manifiesta el Lic. Luis Dobles, que considera valioso que se realice un planteamiento ante la Presidencia Ejecutiva del INS sobre este tema a efectos de que se valore la posibilidad de algún tipo de apertura de análisis pero que en todo caso se indique si es posible o si del todo ellos descartan la mención de poder hacerlo y tratar de averiguar con otras aseguradoras.

Pregunta Mauricio González, ¿que si se trata de asegurar solo los aparatos equipo o toda la embarcación?

Menciona Jeannette Pérez que la embarcación bajo este supuesto ya se encuentra asegurada por lo cual se trata únicamente del equipo de la embarcación.

Indica Luis Dobles que la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA formulara un planteamiento al respecto dirigido a la Presidencia Ejecutiva del INS.

**- Carnada viva.**

Indica Martín Contreras, que con respecto al tema de la carnada viva sobre todo porque se encuentra una reunión pendiente en Cuajiniquil ya que es ahí donde se encuentra la flota palangrera en mayor cantidad de la parte de Guanacaste, casualmente también se llevó a cabo una reunión con el Director Regional de Guanacaste Ricardo Gutiérrez, ya que el Sr. Marcos que es el representante de la parte norte, se le había indicado a la junta directiva de la Cámara de Pescadores de Guanacaste, que Ricardo Gutiérrez había emitido una orden en donde no se podía usar carnada viva en la pesca de palangre por lo tanto, solicita el Sr. Director Martín Contreras se defina la prohibición que esta para el Golfo Dulce, Golfo de Papagayo y Golfo de Nicoya, porque resulta que Cuajiniquil no está en ninguno de los Golfos si ya existe el acuerdo entonces que se proceda hacer una aclaración contundente y se envié de inmediato a Ricardo Gutiérrez.

Indica Luis Dobles, que el criterio, se puede hacer y se puede tener participación de la Dirección Regional de Guanacaste. Y si bien es cierto no es correcto que haya una prohibición de uso de carnada viva en todas las aguas jurisdiccionales costarricenses eso es una interpretación equivocada ya que el acuerdo solamente se refiere a los tres Golfos sin embargo el acuerdo establece también en que de esas

de restricción hay una idea de restricción de una línea de la costa donde no se permite la utilización de carnada viva de 30 millas que está en función de la pesca turística deportiva.

Pregunta la Sra. Directora Xiomara Molina, ¿que si bien no es cierto que hay también una clasificación de especies que son aprovechadas como carnada viva?

Luis Dobles indica que hay una propuesta y que en los acuerdos iniciales no hay una clasificación de especies que se usen como carnada viva.

El Sr. Director Martín Contreras, indica que el comentario de la Sra. Xiomara Molina es el más apropiado, ya que existen especies que no son comprados por nadie y sin embargo sirven como carnada viva por ejemplo, la cuajinuda porque en el mercado comercial se estima que no vale nada y por tal razón se podría negociar y de paso la Junta Directiva como órgano colegiado podría emitir un criterio sobre una especie que no represente ningún valor en el comercio.

- **Solicitud para Gira Guanacaste reunión Samara y Cuajiniquil.**

Solicita el Sr. Director Martín Contreras, que se le autorice a él en compañía con la Sra. Directora Xiomara Molina para realizar una gira los días 4 y 5 de enero de 2014 a Guanacaste, el día 4 sería en Samara para ver el asunto del Pepino de mar que es un tema que ya está en junta pero aún están exigiendo una explicación por parte de los interesados, y el día 5 en Cuajiniquil para darle seguimiento al asunto de la inversión que se está haciendo esto a efectos de brindar toda una explicación de lo que se está haciendo al MAG, por lo que, es importante que la Sra. Directora Xiomara Molina, lo acompañe ya que a este proyecto se había dado un dinero pero como cámara se había arrancado con otro proyecto de tal forma que con el dinero del MAG, la cámara como tal no pueden finiquitar el proyecto de la hielera, y por eso es que se requiere hablarlo con todas las agrupaciones de la zona para que lo que se decida quede establecido en una minuta.

Indica el Lic. Luis Dobles, que la Administración Pública estará cerrada para los días 4 y 5 de enero de 2014 y que para efectos de brindar el traslado y los viáticos correspondientes no podría hacerse, también, normalmente las partidas presupuestarias para el año 2014 no han sido enviadas por el Ministerio de Hacienda por lo cual no se contara para esas fechas con recursos en las partidas.

Mociona la Sra. Directora Xiomara Molina, que a la Junta Directiva se presentó hace aproximadamente un mes el plan operativo pesquero del golfo dulce se envió a la dirección General Técnica al Departamento Jurídico y se presume que al Departamento de investigación y desarrollo, pero ya se está en tiempo de definir el tema, y que el Sr. Antonio Porras presente el criterio correspondiente, la razón estriba en que se han presentado ya varias consultas de interesados en el tema, en espera de que la Junta Directiva proceda a aprobar el plan operativo que hasta la fecha parece seguir a la intemperie.

Menciona el Lic. Luis Dobles Presidente Ejecutivo, que tan pronto se cuente con la participación de Antonio Porras se analizara la mención del plan operativo del golfo dulce.

Manifiesta la Sra. Directora Xiomara Molina, que se debe revisar la comisión de seguimiento del golfo dulce ya que por una directriz de la presidencia ejecutiva se sacó a Huberth Araya de la comisión de seguimiento de golfo dulce y solicita que se reconsidere la participación de Huberth Araya ya que este ha sido el enlace para con las asociaciones pesqueras de las comunidades y también con las universidades.

El Presidente Ejecutivo Lic. Luis Dobles menciona que se debe analizar con el Lic. Antonio Porras ya que este forma parte de la unidad del planteamiento.

**VI. ARTICULO VI.**  
**Seguimiento de Acuerdos**

**(AJDIP/075-2013) DID-076-2013**

Se tiene relacionado con el acuerdo AJDIP-075-2013, que se refiere a la captura de Ballyhoo, se recuerda que trata de la autorización excepcional de captura de Ballyhoo en el Golfo Dulce sobre esa el Departamento de Investigación y Desarrollo envía el oficio supra.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-462-2013

Considerando

- 1- Se conoce oficio DID-0076-2013 remitido por el Lic. Hubert Araya Umaña, por medio del cual, en cumplimiento del Acuerdo AJDIP/075-2013, rinde informe sobre la coordinación y responsabilidad en cuanto a la verificación de los términos y condiciones de extracción de 16000 balyhoo en el Golfo Dulce, durante cuatro días en período de veda, para ser utilizado como carnada en actividades de pesca deportiva.
- 2- Que habiéndose leído discutido y analizado el oficio supra, se tiene por parte de los Sres. Directores que el mismo es conteste con lo estipulado en el Acuerdo AJDIP/075-2013
- 3- Razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por recibido la comunicación del Informe remitido bajo oficio DID-0076-2013, sobre la coordinación y responsabilidad en cuanto a la verificación de los términos y condiciones de extracción de 16000 balyhoo en el Golfo Dulce, durante cuatro días en período de veda, para ser utilizado como carnada en actividades de pesca deportiva.
- 2- Solicitarle al Departamento de Desarrollo e Investigación, las motivaciones que justifique el porqué un Informe cuya presentación debería haberse presentado en el mes de marzo, se presenta hasta el mes de diciembre.
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita Mc Donald Rodríguez, Mauricio González Gutiérrez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.

El punto VII establecido en la agenda no fue desarrollado.

**VII. ARTICULO VII.**  
**Cierre.**

Se levanta la Sesión al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos.